



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59391/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1.819/2.014; atento lo informado por el Consejo Asesor de Postgrado a fs. 697 y por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs.705, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1.819/2.014 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de creación de la carrera de postgrado de Especialización en Ortopedia y Traumatología del Centro Formador Sanatorio del Salvador obrante de fs. 563 a 644, cuyo Plan de Estudios se incluye en el cuerpo 1 de fs. 3 a 55 aprobado por Res. HCS N° 476/2.013, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

09